

## JUNTA ELECTORAL DE ZONA

### DE TERRASSA

Rambleta Pare Alegre, 112 Terrassa.

### EDICTO

DOÑA CARLOTA PONCES LISÓN, LETRADA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE TERRASSA

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General , se expide por la Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Terrassa ( Barcelona) , Doña Carlota Ponces Lisón, el presente edicto para la publicación de la constitución de la Junta Electoral de Zona celebrada el 31 de octubre de 2017 y en el que ha sido elegida Presidenta de esta Junta Electoral de Zona de Terrassa D<sup>a</sup> MARIA RODRIGUEZ PIÑEIRO, y como vocales D<sup>a</sup> MARIA TERESA GARCIA VILLANUEVA y D<sup>o</sup> SANTIAGO ARAGONES SEIJO, lo que se hace saber al público en general, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los demás efectos legales oportunos.

En Terrassa a 31 de octubre de 2017

#### ACTA Nº 1

Terrassa, 31 de Octubre de 2017

Siendo las 14.30 horas del día de la fecha, se constituye la primera Junta Electoral de Zona para las Elecciones Autonómicas convocadas el día 21 de diciembre de 2017, convocada por mí, Doña Carlota Ponces Lisón, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Decano de Terrassa, en virtud de lo dispuesto en el art. 14 de la L.O.R.E.G 5/85 de 19 de Junio, y, compareciendo a la misma:

**D<sup>a</sup> MARIA TERESA GARCIA VILLANUEVA Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción/Instancia nº 7 de Rubí, no está presente por estar de permiso pero ha sido avisada por teléfono quien está conforme**

**D<sup>a</sup>MARIA RODRIGUEZ PIÑEIRO, Magistrado-Juez del Penal nº 3 de Terrassa**

**DºSANTIAGO ARAGONES SEIJO, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia/Instrucción nº 2 de Rubí**, los cuales han sido designados como vocales judiciales por el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya.

Abierto el acto y dada cuenta por mí, el Secretario de la Junta Electoral, del orden del día, que corresponde únicamente a la elección de Presidente/a de la Junta Electoral de Zona de Terrassa, se procede, por parte de los comparecientes y con el consentimiento de Maria Teresa Garcia Villanueva que ha sido contactada por teléfono, previas las correspondientes deliberaciones y votaciones, a elegir como Presidente/a de esta junta Ilmo Sra Dª DªMARIA RODRIGUEZ PIÑEIRO quien acepta dicho cargo.

Seguidamente por el/la Sr/a Presidente/a se dan las órdenes oportunas a fin de que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14 de la referida L.O.R.E.G, se publique en el BOP, la relación de miembros que componen la indicada junta y se comuniquen el anterior acuerdo a la Junta Electoral Provincial.

No teniéndose que tratar por esta junta ninguna otra cuestión, el/la Sr/a. Presidente/a da por terminada la misma y acuerda que se levante la presente acta que, leída, es hallada conforme por los comparecientes que firman después del/la Sr/a. Presidente/a, doy fe.